



Chachapoyas, 18 de Mayo de 2022

OFICIO N° 012-2022-PENSION65-UT AMAZONAS

Señora

NANCY M. OCLOCHO MINCHAN

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Jr. Santo Domingo N° 362-A. Chachapoyas – Chachapoyas - Amazonas

Presente. -

Asunto : Respuesta a Casos N° 034 y 35- 2022- CTVC/BAG

Referencia : Oficio N°027-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a Usted a nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" para expresarle mi cordial saludo; asimismo en relación al documento de la referencia, donde notifica los casos;

Caso 034-2022-CTVC/BAG:

1. **DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION:** *La señora Zoila Rosa Valle Golac, nos indica que el señor Anibal Villegas Montenegro de 77 años de edad, domiciliado en el anexo San Lorenzo, del distrito de Florida, provincia de Bongará, no recibe respuesta a su solicitud de reincorporación al programa Pensión 65, indicando que actualmente es un adulto mayor que vive en situación de pobreza conjuntamente con su esposa que también es adulta mayor, manifiesta que generalmente su estado de salud es muy delicado y es motivo de ello que no puede trabajar, lleva un tratamiento médico costoso y que su economía no le alcanza para poder subsistir, indica también que ha presentado ante la UT Amazonas del Programa Pensión 65, su solicitud de reincorporación la cual fue presentada al programa social el 16 de agosto del 2021 registrado con Nro de expediente 2021-0031121, dando a conocer con sustento estos detalles para que sea reincorporado prioritariamente y adjuntando su Declaración Jurada actualizada, sin embargo a la fecha no ha recibido respuesta alguna por parte del Programa. Este retraso de manera injustificada por parte del Programa Social estaría afectando lo dispuesto en la RD Nro 20-2019-MIDIS/P65-DE.*

Caso 035-2022-CTVC/BAG:

1. **DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION:** *La señora Zoila Rosa Valle Golac, indica que la Sra. Hilda Saldaña Altamirano de 70 años de edad domiciliada en el anexo San Lorenzo, distrito de Florida, provincia de Bongará no recibe respuesta a su solicitud de reincorporación al programa Pensión 65, indicando que actualmente es una adulta mayor que vive en situación de pobreza conjuntamente con su esposo que también es adulto mayor, manifestando que actualmente su estado de salud es delicado y que se encuentra internada en el hospital de Jaen, y que no puede cubrir los gastos de sus medicinas ya que no puede trabajar por su edad y por su condición vulnerable, Indica*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

también que ha presentado ante la UT Amazonas del programa Pensión 65 su solicitud de reincorporación el 16 de agosto del 2021 en la fue registrado con No de expediente 2021-0031122, dando a conocer con sustento esos detalles para que sea reincorporado prioritariamente y adjuntando su Declaración Jurada actualizada; sin embargo hasta la fecha no ha recibido respuesta alguna por parte del programa.

Este retraso de manera injustificada por parte del Programa Social estaría afectando lo dispuesto en la RD Nro 20-2019-MIDIS/P65-DE.

Informarme que; con oficio N° 515-2018-MIDIS/VMPES/DGFO-DOF de fecha 28/03/2018 el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH reporta a los adultos mayores FRANCISCO ANIBAL VILLEGAS MONTENEGRO DNI 27667222 y HILDA SALDAÑA ALTAMIRANO DNI 27708250, con Clasificación socioeconómica de **NO POBRE**, por lo que son **DESAFILIADOS** del Programa Pensión 65.

Según Directiva de Gestión de la Entrega de la Subvención Monetaria:

Desafiliado: *Usuario que ha perdido la condición de afiliado a partir del periodo detectado, el desafiliado podrá cambiar a estado de Potencial usuario/a, si posterior a la desafiliación presente una nueva Declaración Jurada y cumple con los demás requisitos de acceso al programa, ítem 5.21*

Con respecto a lo referido en ambos casos;

- I. Se realizó el seguimiento de los expedientes Nro 2021-0031121 y 2021-0031122; ubicándolos. Ambos expedientes constan de 01 folio y fueron derivados al coordinador de la Zona II Sr. Medardo Ruiz Maicelo, asimismo indicar que dichos expedientes no adjuntan el Formato 1000 (Declaración Jurada).
Sin embargo, los adultos mayores cuentan con Declaración Jurada registrada válida, presentadas en mesa de partes el 16/08/2021 y siendo registradas el 17/08/2021. **(Ver Anexo 01)**.
- II. Una vez reportado los casos, el coordinador de la Zona II, programó la visita domiciliaria al domicilio de los adultos mayores Sr. FRANCISCO VILLEGAS y Sra. HILDA SALDAÑA, delegando al promotor de la provincia de Utcubamba (distritos Cajaruro y Jamalca) Sr. Edwin Encinas la realización de las mismas, por motivo que desde el año 2019 no contamos con promotor en la provincia de Bongará.
- III. Con fecha 28/04/2022 se realizó la visita domiciliaria a los adultos mayores: **(Ver Anexo 02)**
 - Villegas Montenegro Francisco Anibal: **UBICADO**
 - Saldaña Altamirano Hilda: **DIRECCION EXISTE, NO UBICADO**
- IV. Como resultado de la visita domiciliaria, se ha realizado la priorización del adulto mayor FRANCISCO ANIBAL VILLEGAS MONTENEGRO con DNI N.º 27667222 **(Anexo 03)**

Con respecto a la adulta mayor HILDA SALDAÑA ALTAMIRANO con DNI N.º 27708250, como lo establece la directiva de Gestión de la Entrega de la Subvención Monetaria *ítem 5.21* la ex usuaria con estado Desafiliada pasa a estado de Potencial Usuaría y su afiliación al programa dependerá de las metas presupuestales del programa Pensión 65, en caso de vulnerabilidad adicional se tendrá que tramitar nuevamente el proceso de afiliación prioritaria, según los criterios establecidos en la directiva *ítem 7.1.4. y 7.1.6.*

Si se inicia este nuevo proceso de afiliación prioritaria se dispondrá la nueva visita a la AM.



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Promoción de Productores Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION65

UNIDAD TERRITORIAL
AMAZONAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Es preciso informarle que la Zona II (provincias de Utcubamba, Bagua y Bongará), se encuentra con déficit de 02 promotores de campo, uno de la provincia de Bongará y de la provincia de Utcubamba (distrito Bagua Grande), por lo que hacemos nuestro mejor esfuerzo para brindar atención a todas las solicitudes presentadas; agradecemos el reporte de ambos casos, que nos permite mejorar la atención a los adultos mayores de nuestra región.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente:

Firmado Digitalmente

ENOS VILLALVA VILLA
Jefe de Unidad Territorial
Pensión 65 Amazonas

cc. **Asist. Adm**
Archivo





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Anexo 1

CHACHAPOYAS 04 DE AGOSTO DEL 2022

CARTA N° 001-2022-UT/UT/UT - YONKODIGS

Sr. ENOS VILLALBA VILLA
Jefe Unidad Territorial Amazonas
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

ASUNTO: HAGO LLEGAR MI DECLARACIÓN JURADA PARA AFILIACIÓN AL PROGRAMA PENSION 65 DEL DISTRITO YONKODIGS

De mi consideración:

Me dirijo a usted con relación al asunto en referencia, a fin de dar inicio al trámite para acceder al Programa Pensión 65, asimismo cumplo con adjuntar el formulario 1000 debidamente llenado, cualquier observación comunicarme a los teléfonos: 966 353 134

Agradeciendo de antemano la atención del presente documento en favor de los adultos mayores, me despido y quedo a su disposición para las coordinaciones que sean necesarias.

Atentamente,



NOMBRE: FRANCISCO ANIBAL VILLEGAS MONTENEGRO
DNI N° 07 65 7888

CHACHAPOYAS 04 DE AGOSTO DEL 2022

CARTA N° 001-2022-UT/UT/UT - YONKODIGS

Sr. ENOS VILLALBA VILLA
Jefe Unidad Territorial Amazonas
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

ASUNTO: HAGO LLEGAR MI DECLARACIÓN JURADA PARA AFILIACIÓN AL PROGRAMA PENSION 65 DEL DISTRITO YONKODIGS

De mi consideración:

Me dirijo a usted con relación al asunto en referencia, a fin de dar inicio al trámite para acceder al Programa Pensión 65, asimismo cumplo con adjuntar el formulario 1000 debidamente llenado, cualquier observación comunicarme a los teléfonos: 966 353 134

Agradeciendo de antemano la atención del presente documento en favor de los adultos mayores, me despido y quedo a su disposición para las coordinaciones que sean necesarias.

Atentamente,



NOMBRE: HILDA SALDARÍA ALTIMIRANO
DNI N° 07 65 3150

Anexo 02

Acción	DNI	Apellido	Apellido	Apellido	Nombre	
	27887222	VILLEGAS	MONTENEGRO		FRANCISCO ANIBAL	
Fecha Visita	Foto	Foto	Foto	Foto	Ver Mapa	Coordenadas
28/04/2022 14:34:32						-5 81276668, -78 4834311

Acción	DNI	Apellido	Apellido	Apellido	Nombre	
	27798259	SALDARÍA	ALTIMIRANO		HILDA	
Fecha Visita	Foto	Foto	Foto	Foto	Ver Mapa	Coordenadas
28/04/2022 14:37:37						-5 81285835, -78 4834319



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Anexo 03

Verificaciones										
DNI	Nombres	Ubigeo	Actividad	Condicion	Fecha Fallecimiento	Sustento	DIJ	Ind. Cta.	Cta. Vigilada	Priorización
27667222	VILLEGAS MONTENEGRO FRANCISCO ANIBAL	010306	EX-USUARIO	VERIFICACION SOCIOECONOMICA		EX USUARIO - SE PROCEDEO REALIZAR LA VISITA DOMICILIARIA SEGUN PROTOCOLO VIVE CON SU	SI	SI	NO	SI

